



DTCI  
202438501089001

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 22 de 2024

**Señor(a)**  
ANONIMO ANONIMO  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** *Su requerimiento ciudadano 270820 con radicados BTE 3749242024 e IDU 202418501409312 del 13 de agosto de 2024. Rejillas sumidero KR 5 por AC 26*

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con respecto a su requerimiento ciudadano donde indica “*Mantengo mi carro bien, certifico esto pagando \$330 mil por la tecnomecánica, y las vías así, qué atraco es esa tecnomecánica Cra 5 con 26.*”; le informamos que entre las funciones de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá está “*Realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para recoger, conducir, regular y manejar las aguas lluvias y aguas superficiales que conforman el drenaje pluvial (...)*”; en virtud de lo anterior y con base en el artículo 21 de la Ley 1755

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202438501089001**

Información Pública  
Al responder cite este número

de 2015, damos traslado a su petición con respecto al reemplazo de las rejillas de los sumideros localizados en la Carrera 5 por Avenida Jorge Eliécer Gaitán (AC 26)", mediante copia del presente oficio a la EAAB Zona 3, para que según su competencia proporcione respuesta directa.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 22-08-2024 08:13:17 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB - Bogotá DC - Bogotá - AC 24 No. 37 - 15 - notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura